



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 13 MAR. 2019

DECRETO EXENTO Nº 1432

VISTOS:

- 1).- Proyectos de Mejoramiento Drenaje de aguas lluvia Escuela Francisco Maureira, Mejoramiento Pintura Fachada Norte Escuela Francisco Pérez Lavín, Mejoramiento Pisos Escuela José Matta Callejón, Mejoramiento Cambio de Ventanas Escuela Juan Bulnes Aldunate, Mejoramiento Piso Oficinas Escuela Luis Armando Gómez.-
- 2).- Resolución Exenta Nº 4.935 del Ministerio de Educación de fecha 29 de Agosto de 2017 que aprueba convenio celebrado el 10 de Julio de 2017, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Parral, para financiar la ejecución de los 5 proyectos.-
- 3).- Decreto Exento Nº 5.776 de fecha 6 de Septiembre de 2017, que aprueba Convenio celebrado el 10 de Julio de 2017, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Parral, en el marco del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, para financiar la ejecución de los 5 proyectos.-
- 4).- Decreto Exento Nº 6.682 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar los 5 Proyectos de Mejoramiento Drenaje de Aguas Lluvia Escuela Francisco Maureira, Pintura Fachada Norte Escuela Francisco Pérez Lavín, Pisos Escuela José Matta Callejón, Cambio de Ventanas Escuela Juan Bulnes Aldunate, Piso Oficinas Escuela Luis Armando Gómez, **ID Nº 2600-36-LE18** y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán este proceso.-
- 5).- Decreto Exento Nº 378 de fecha 17 de Enero de 2019, que adjudica el proceso de Licitación Pública "**Mejoramiento 5 Escuelas de Parral**" ID Nº 2600-36-LE18" Línea Nº 1, Línea Nº3 y Línea Nº 5, a la Constructora Valdés y Asoc SpA representada por don Rodrigo Andrés Valdés Hernández.
- 6).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 29 de Enero de 2019, suscrito entre **la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **Paula Del Carmen Retamal Urrutia** y **CONSTRUCTORA VALDÉS Y ASOC SPA**, representada por don **Rodrigo Andrés Valdés Hernández**.
- 7).- El Decreto Exento Nº 705 de fecha 31 de Enero de 2019, el cual aprueba el contrato anteriormente señalado.-
- 8).- La solicitud de Recepción provisoria ingresada por la empresa **CONSTRUCTORA VALDÉS Y ASOC. SPA**, con fecha 22 de Febrero de 2019.-
- 9).- El Decreto Exento Nº 1.120 de fecha 27 de Febrero de 2019, el cual designa la comisión de recepción provisoria de la obra antes señalada.



10).- El Acta de fecha 06 de Marzo de 2019, la cual aprueba la Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO 5 ESCUELAS DE PARRAL" LÍNEA 5: MEJORAMIENTO PISOS OFICINAS ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ".

11).- El Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de Señora Alcaldesa", toda documentación interna, entre ellos los decretos exentos.-

12).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

13).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRÚEBESE**, a contar del 06 de Marzo de 2019, Acta de Recepción Provisoria del proyecto de "MEJORAMIENTO 5 ESCUELAS DE PARRAL" LÍNEA 5: MEJORAMIENTO PISOS OFICINAS ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ".

2.- **ACÉPTESE**, nueva Boleta de Garantía por la Correcta Ejecución de la Obra.

3.- **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía la cual cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/VVR/991
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.